



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 19-0093 PH

Fecha de radicación: 26/09/2019

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.: 68001-01-03-0107-0010-000
MATRICULA INMOBILIARIA: 300-43118
DIRECCION DEL PREDIO: BOULEVAR BOLIVAR # 23-53
BARRIO: SAN FRANCISCO
PROPIETARIO(S): VIVIANA YANNETH PEDRAZA JEREZ , CAMILA VALENTINA BUSTAMANTE PEDRAZA
AREA DEL PREDIO: 49,43 m²
DESTINACION: VIVIENDA/COMERIO Y/O SERVICIOS
USO: C-2 COMERCIAL Y DE SERVICIOS LIVIANOS O AL POR MENOR
TRATAMIENTO: TRA-2 RENOVACIÓN REACTIVACIÓN 2
AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 75.78m²

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

PRIMER PISO:
LOCAL COMERCIAL: Con Nomenclatura: Boulevard Bolivar # 23 - 55: Posee un Area Privada Construida: 21,98m², Area Privada Libre: 15,19m², Area Privada Total: 37,17m²
SEGUNDO PISO:
APARTAMENTO 201: Con Nomenclatura: Boulevard Bolivar # 23 - 53: Posee un Area Privada Construida: 24,56m².
TERCER PISO:
APARTAMENTO 301: Con Nomenclatura: Boulevard Bolivar # 23 - 53: Posee un Area Privada Construida: 24,56m².
CUARTO PISO:
APARTAMENTO 401 (PRIMER NIVEL): Con Nomenclatura: Boulevard Bolivar # 23 - 53: Posee un Area Privada Construida: 24,56m².
MEZZANINNE:
APARTAMENTO 401 (SEGUNDO NIVEL): Posee un Area Privada Construida: 4,68m². Area Privada Total: 29,24m²

NOTAS TECNICAS:

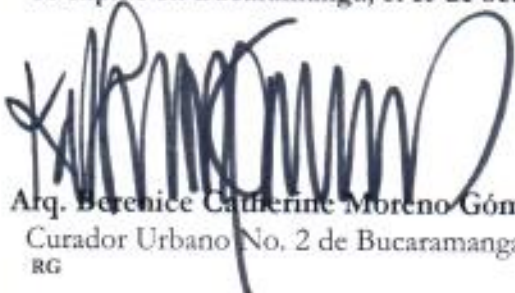
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente V°B° se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente V°B° se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

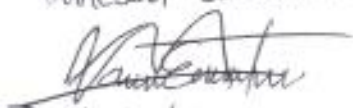
3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Ingrid Vanessa Esteban Blanco

Matrícula A16212019-1098771748

Se expide en Bucaramanga, el 10 de octubre de 2019


Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
RG

Vanessa Esteban Blanco.

10/10/19.